

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 12	

<b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</b> Secretaría Técnica – Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
<b>LUGAR:</b> 6 piso Dirección DIARTES	<b>FECHA:</b> 17/07/2023
<b>HORA:</b> 00:00 A 00:00	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Carlos Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Maira Salamanca	Subdirección de las Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co		Firma Electrónica
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Jefe Oficina Asesora	Daniel.sanchez@idartes.gov.co		Firma Electrónica
María del Pilar Duarte Fontecha	Control Interno	Jefe Oficina	maria.duarte@idartes.gov.co		
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co		
Liliana Morales Ortiz	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co		
Leyla Castillo Ballén	Subdirección Formación Artística	Subdirectora	leyla.castillo@idartes.gov.co		
Paola Méndez	Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora	paola.mendez@idartes.gov.co		
Martha Rincón Méndez	Control Interno Disciplinario	Jefe oficina	martha.rincon@idartes.gov.co		
Juliana María Varela Arboleda	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co		
Andrea Milena González Zuluaga	Area Financiera Presupuesto	Profesional Especializado	andrea.gonzalez@idartes.gov.co		
Shayla Rodríguez Richardson	Dirección General	Contratista	shayla.rodriguez@idartes.gov.co		
Lina Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co		
Sandra Margoth Velez Abello	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina	sandra.velez@idartes.gov.co		
Stephany Jonanna Ñañez Pabón	Oficina Asesora Jurídica	Profesional Especializado	stephany.nanez@idartes.gov.co		

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 2 de 12	

### ORDEN DEL DIA

En el marco del marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se desarrollan los siguientes temas:

1. Ejecución Presupuestal
2. Estrategia Informe de Gestión 2020-2023
3. Seguimiento Proyectos de Inversión a corte 30 de junio 2023

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Daniel Sánchez Rojas, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI, realizó la verificación del quórum y la introducción del tema a los miembros del Comité.

#### 1. Ejecución Presupuestal

Inicia presentado la herramienta utilizada que muestra la ejecución presupuestal desde Pandora.



Teniendo en cuenta las incorporaciones al proyecto 7600 actualmente se cuenta con un presupuesto de: \$226.955.344.405, se muestra la distribución para dos componentes de Inversión y Funcionamiento, distribuidos así:

- Inversión: Cuyo saldo es de \$210.761.534.418, a la fecha se ha comprometido \$137.781.308.516 que equivale al 65% y se ha girado el 28% que consta de \$58.076.816.922
- Funcionamiento: El saldo correspondiente es: \$16.193.809.987 y se ha comprometido el 62% que equivale a \$10.052.733.328 y los giros corresponden a \$7.048.092.745 equivalente a un 44%.

Hacienda semanalmente envía reporte de ejecución de las entidades y la semana anterior la entidad bajó dos lugares, esto es por la incorporación de recursos. Sin embargo, por ello se han estado realizando las diferentes mesas de trabajo con cada uno de los equipos de los diferentes proyectos, para generar estrategias y aumentar la ejecución presupuestal.

En cuanto a reservas se puede evidenciar lo siguiente:

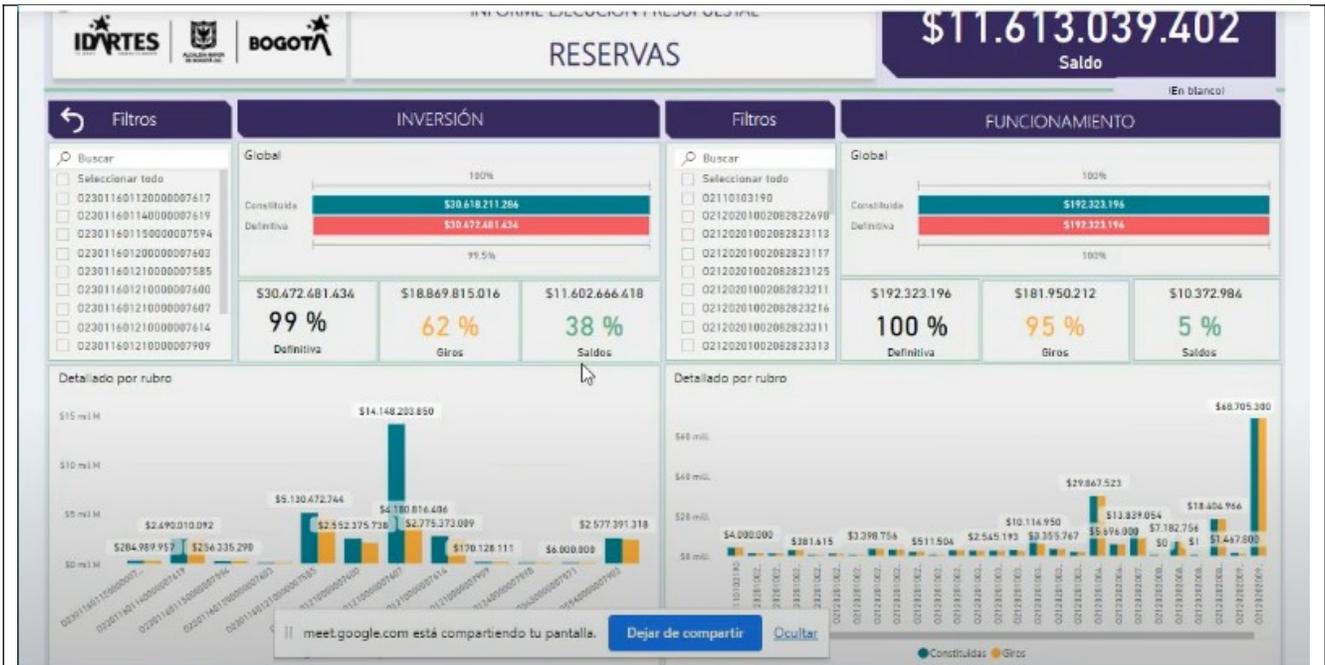
- Se constituyó \$30.472.481.434 por inversión ejecutado 99% y en giros va el 62% lo cual equivale a \$18.869.815.016 y hay un saldo del 38% por valor de \$11.602.666.418.
- En lo que refiere a funcionamiento se constituyó un valor de \$192.323.196 equivalente 100%, en giros está en un 95% por valor de \$ 181.950.212 y hay un saldo de \$ 10.372.984 equivalente a un 5%.

Y también se han realizado mesas de trabajo para analizar este tema, para poder saber exactamente en qué fecha se terminan de pagar, esto está relacionado con unas becas que terminan en el mes noviembre.

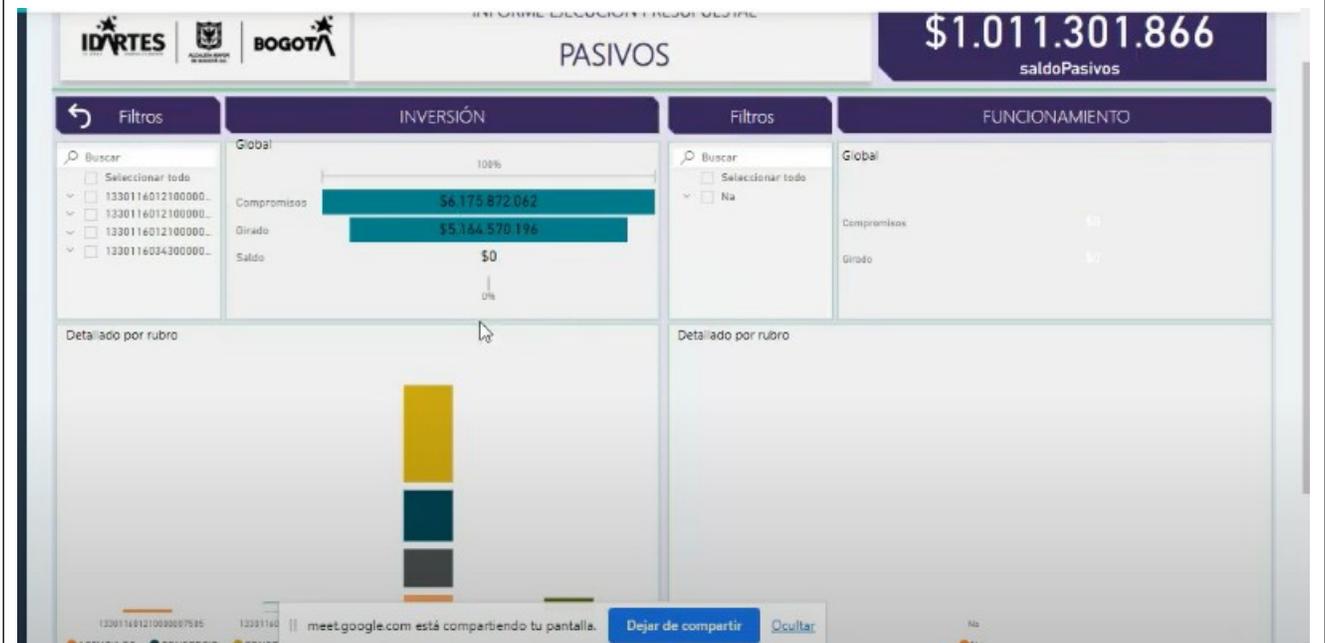
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 12	



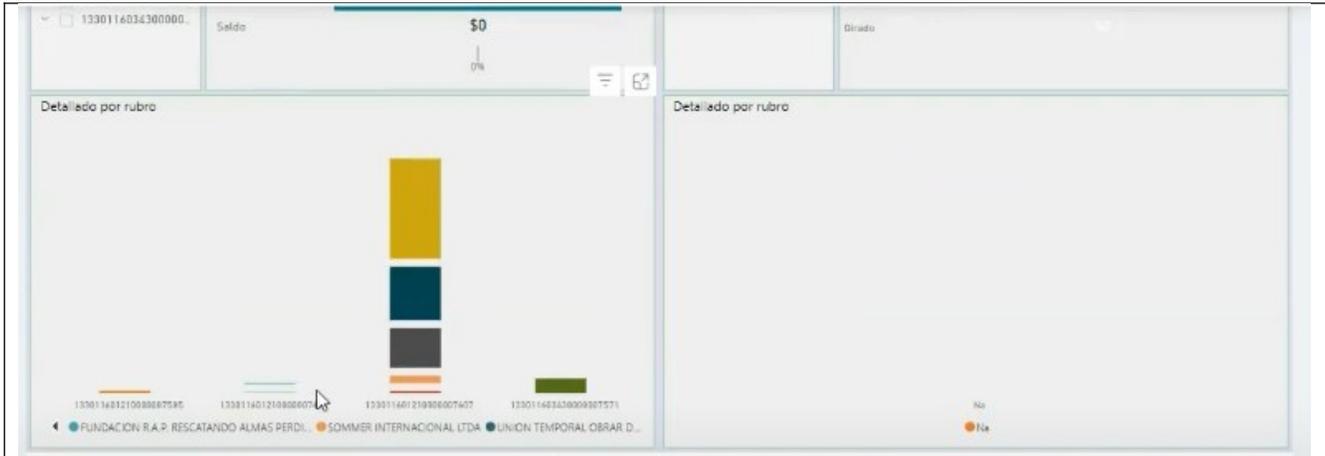
En lo que concierne a Pasivos exigibles, hace referencia a Proyectos de inversión constituidos por un valor de \$6.175.872.062 y se ha girado un valor de \$5.164.570.196 y se solicita hacer un seguimiento a este ejercicio y se realizará después de la incorporación.



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

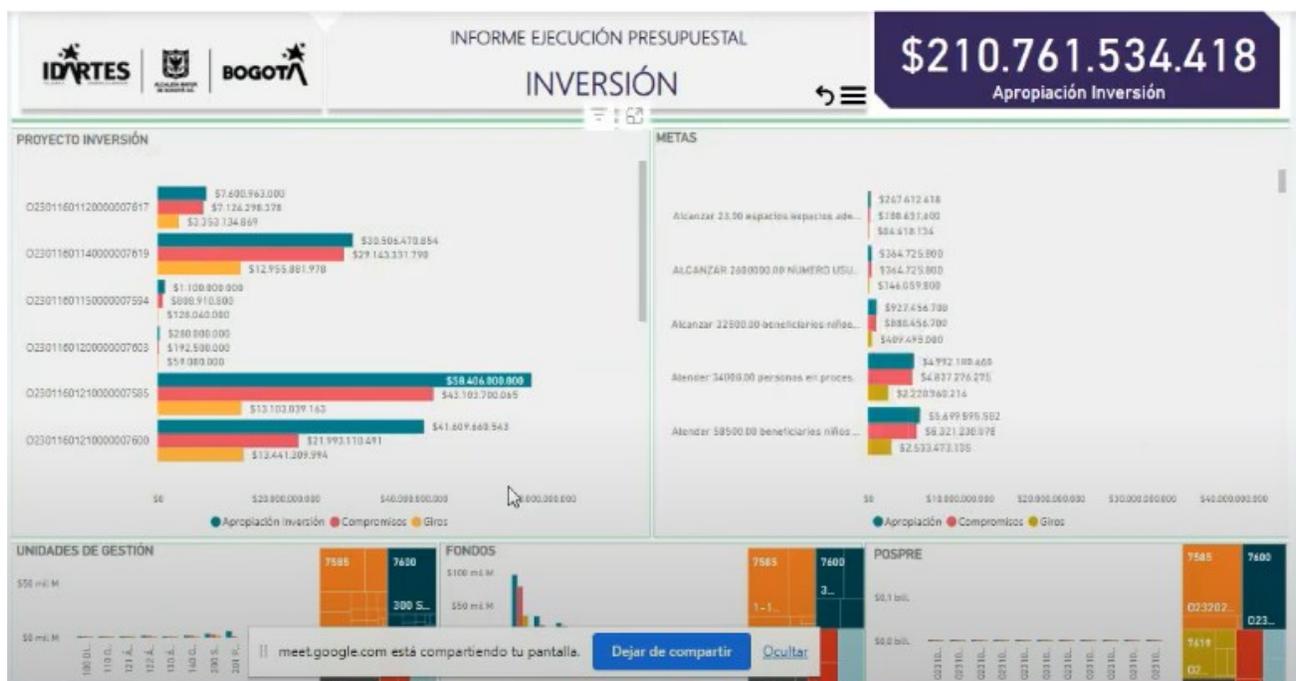
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 12	



Daniel Sanchez Rojas, informa que el viernes al finalizar la tarde llegó el concepto del traslado de recursos fondos ciertos desde el 7607 para adelantar trámites de ejecución de los recursos. Y en esta semana quedará radicada la gestión de los recursos de incorporación en Planeación Distrital, en lo que tiene que ver con recursos LEP, adición Tunjuelito e infraestructura tipo LEP.

Al ingresar por Proyectos de inversión, se puede ver toda la información de ejecución por metas.



## 2.Estrategia de Construcción Informe de Gestión 2020-2023

Se muestra Plan de Desarrollo actual, el jueves en la noche se envió la estructura del plan de trabajo y el link de acceso para diligenciar la información.

Junio-julio: aprobación diseño estructura

Julio: Etapa de redacción de la información

Julio-agosto: Etapa de validación de información. OAPTI revisará los avances que se incluya de acuerdo a lo que se ha reportado y se encuentra en la OAPTI.

Etapa 4: selección de material gráfico con la oficina de comunicaciones y las unidades de gestión.

Infografías: realizará acompañamiento equipo de comunicaciones en cabeza de Barbarita.

Septiembre – octubre: Etapa 5: Edición, armada y diagramación. Aprobación e impresión informe

Última semana de octubre - primera semana de noviembre enviar a publicar.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p align="center"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	<p>Código: GDO- F-02</p>	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		<p>Fecha: 10/20/2021</p>	
<p>Versión: 2</p>			
<p>Página: 5 de 12</p>			

## ESTRATEGIA DE CONSTRUCCIÓN INFORME DE GESTIÓN 2020 - 2023

Instituto Distrital de las Artes



El Instituto Distrital de las Artes dará inicio a la elaboración del Informe de Gestión 2020 – 2023 actividad que se estima se desarrolle desde el mes de julio hasta el mes de octubre



**1 APROBACIÓN E IMPRESIÓN**  
Se realizó la aprobación por parte del Director para posteriormente enviar el informe a impresión.

**2 REDACCIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
Se elabora un documento en Drive para que las unidades de gestión redacten la información de conformidad con la estructura aprobada.

**3 APROBACIÓN DE DISEÑO Y ESTRUCTURA**  
Se realizó la aprobación del diseño y la estructura del informe de gestión 2020 – 2023.  
[Estructura e Índice](#)

**4 EDICIÓN, ARMADA Y DIAGRAMACIÓN**  
El equipo de Publicaciones adelanta el primer editorial del informe de gestión.

**5 SELECCIÓN DE MATERIAL GRÁFICO**  
La Oficina de Comunicaciones junto con las unidades de gestión se encargan de la selección de material gráfico.

**VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
La OAP TI realizará la validación de la información consignada por las unidades (Metas físicas y presupuestales).

ACTIVIDAD	FECHA
	JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
1	Junio
2	Julio - Agosto
3	Agosto - Septiembre
4	Septiembre - Octubre
5	Octubre

Se revisa el correo:



Para el diligenciamiento del documento por favor tenga en cuenta:

- Para acceder al documento de Drive en donde se registrará la información, de click en el siguiente enlace [Informe de Gestión 2020 - 2023](#) ( documento en WORD)
- La estructura del informe de gestión ya se encuentra aprobada por el Director, por lo que les agradezco no alterar el orden ya establecido, el cual encontrarán en el índice del documento.
- Diligenciar el informe ubicando la unidad de gestión en la tabla de contenido a partir del capítulo 3.
- El diligenciamiento de la sección **"Avances y resultados 2020-2023"** se debe coordinar con Camila Crespo y el analista de proyecto de la OAP asignado a partir de los resultados consolidados del PDD 2020-2024.
- La elaboración del material gráfico está a cargo de la Oficina de Comunicaciones, por lo que es importante coordinar con ellos esta actividad (selección de imágenes).
- La elaboración de las infografías está a cargo del equipo de publicaciones, se recomienda coordinar con Barbarita Gomez

Ante cualquier inquietud o asesoría que se requiera en la elaboración de este documento por favor contactar a Camila Crespo de la OAP-TI mediante el correo [aurora.crespo@idartes.gov.co](mailto:aurora.crespo@idartes.gov.co) y a Barbarita Gomez del equipo de publicaciones mediante el correo [maria.gomez@idartes.gov.co](mailto:maria.gomez@idartes.gov.co)

Cordialmente,

Adicionalmente se explica que en el link "informe de gestión" está el documento Word, máximo 30 de agosto. Diligenciar a partir del capítulo 3. Los dos primeros capítulos lo harán la OAPTI.

La persona asignada de acompañamiento será los analistas o Camila Crespo, quien es la persona asignada por parte de la OAPTI y Barbarita Gómez desde comunicaciones en lo que tiene que ver en publicaciones.

El 15 de septiembre tener toda la información revisada.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 12	

### 3. SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN Corte 30 a junio



El día de hoy se terminó de reportar el seguimiento al Plan de Desarrollo en el aplicativo.



Para el seguimiento de proyectos de inversión se realizará por medio de un tablero de control y un dashboard, disponible en Pandora, se podrá ver el componente presupuestal y territorial y el de indicadores. Da información ejercicio de territorialización o de forma desagregada.

El valor programado es de \$202.797.143 y se han ejecutado \$129.111.226 en actividades distritales y la localidad Santafé es la que ha tenido mayor inversión, sigue Kenedy, ciudad Bolívar y Suba.

Menor inversión Antonio Nariño y Sumapaz.

Se invita a los equipos a revisar el tablero de control de seguimiento a proyectos para lo cual se compartirá el link.

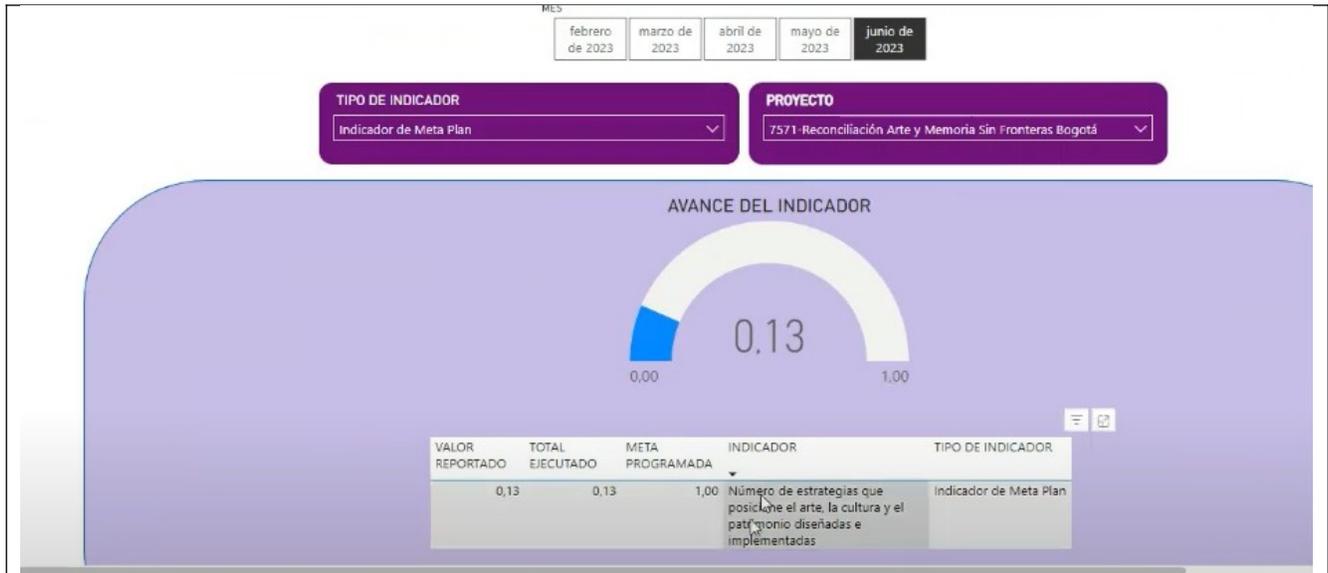
Indicadores físicos.

Proyecto 7571: Revisar el seguimiento

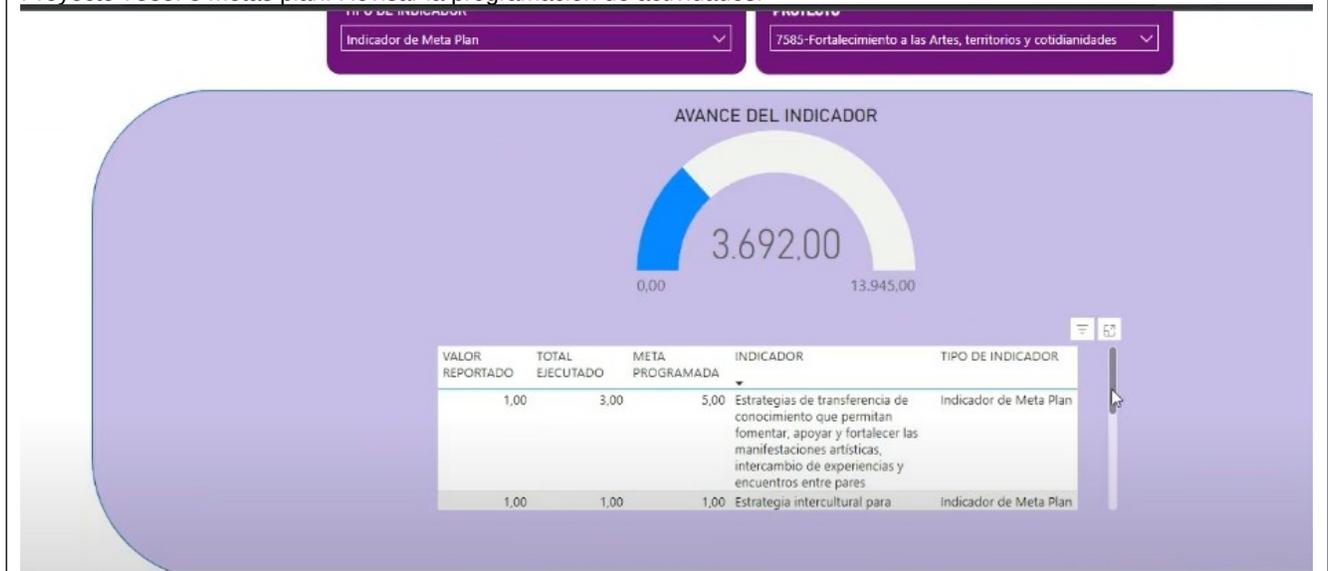
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 12	



Proyecto 7585: 3 metas plan. Revisar la programación de actividades.

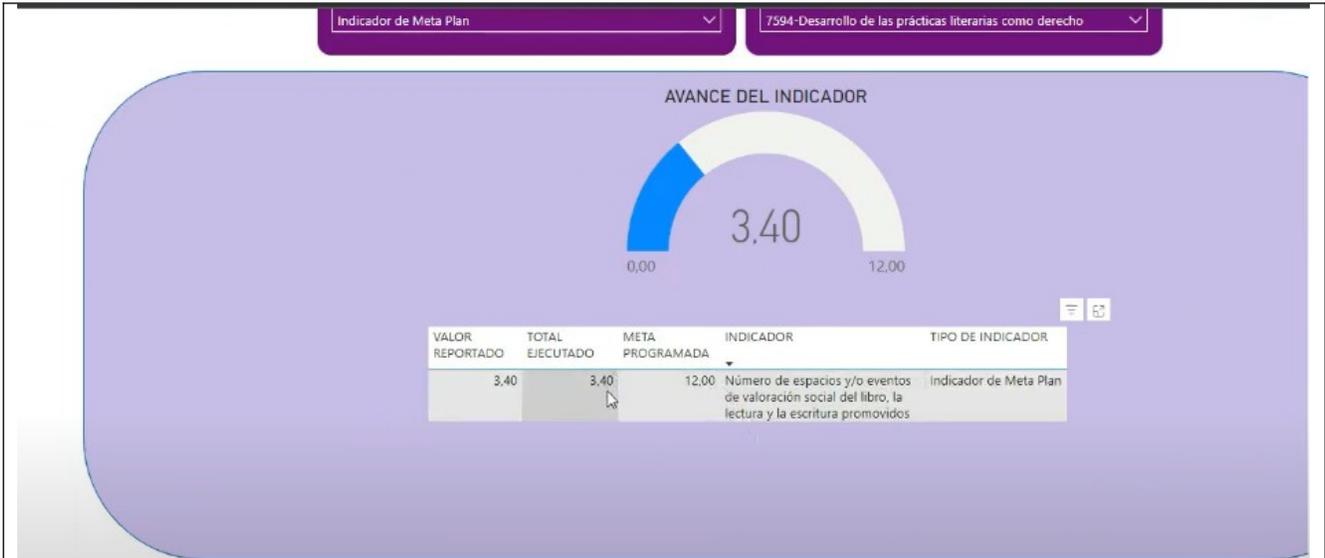


Proyecto 7594. Revisar las estrategias.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

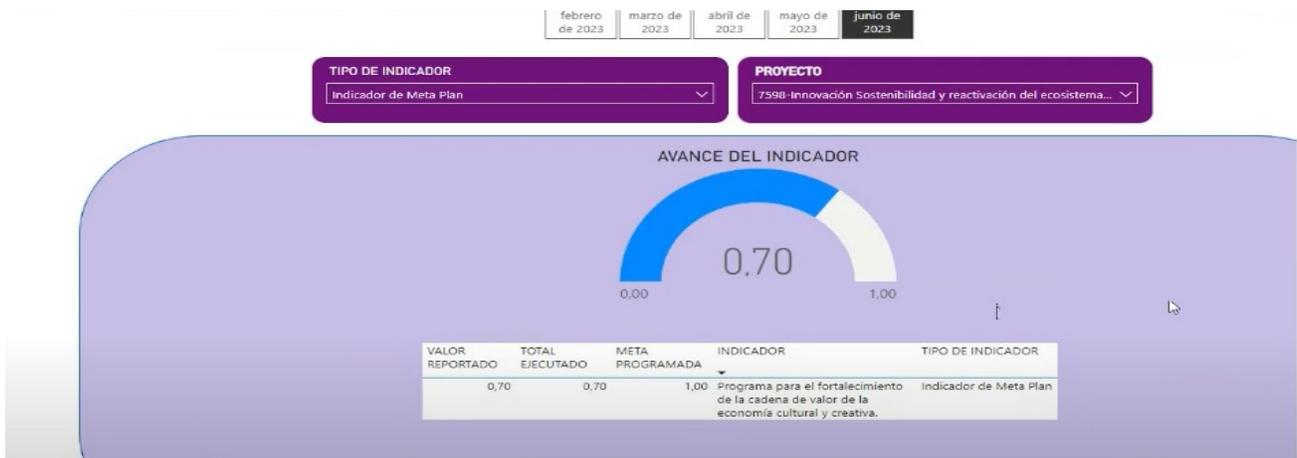
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 8 de 12	

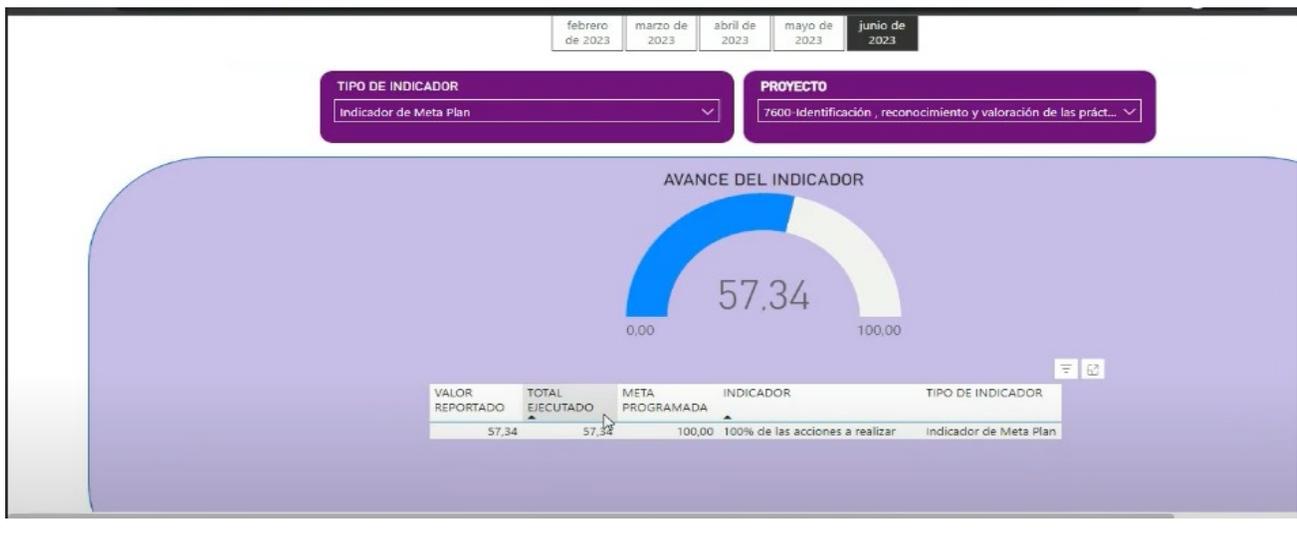


Se genera la correspondiente alerta con referencia al avance

Proyecto 7598.



Proyecto 7600.

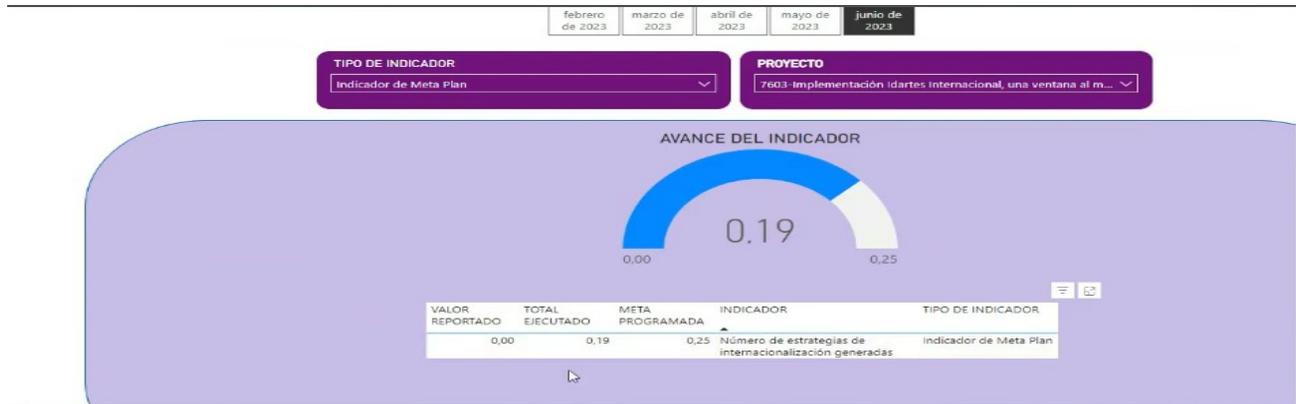


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

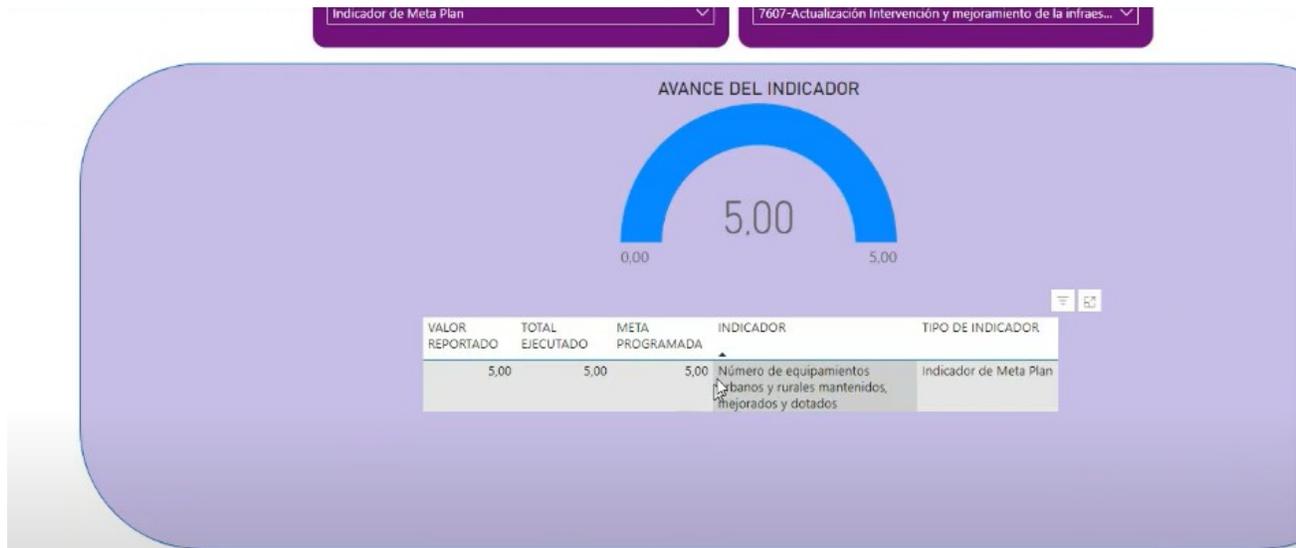
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 12	

Proyecto 7603. Tener en cuenta la ejecución del proyecto



Proyecto 7607. Mejorar la ejecución del proyecto de inversión.

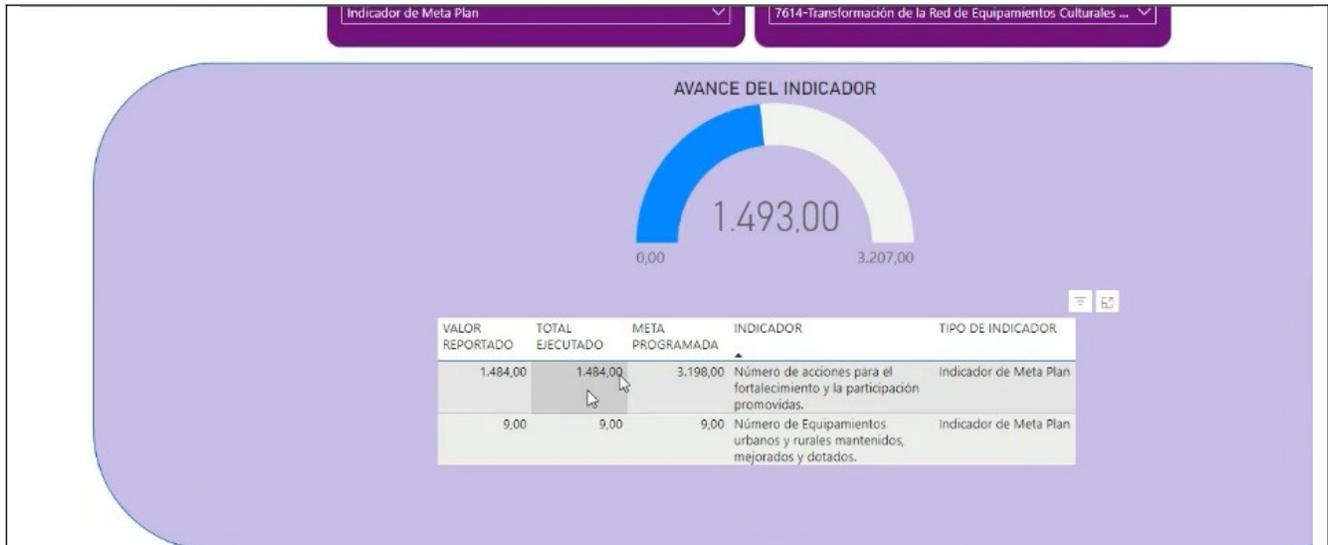


Proyecto 7614.

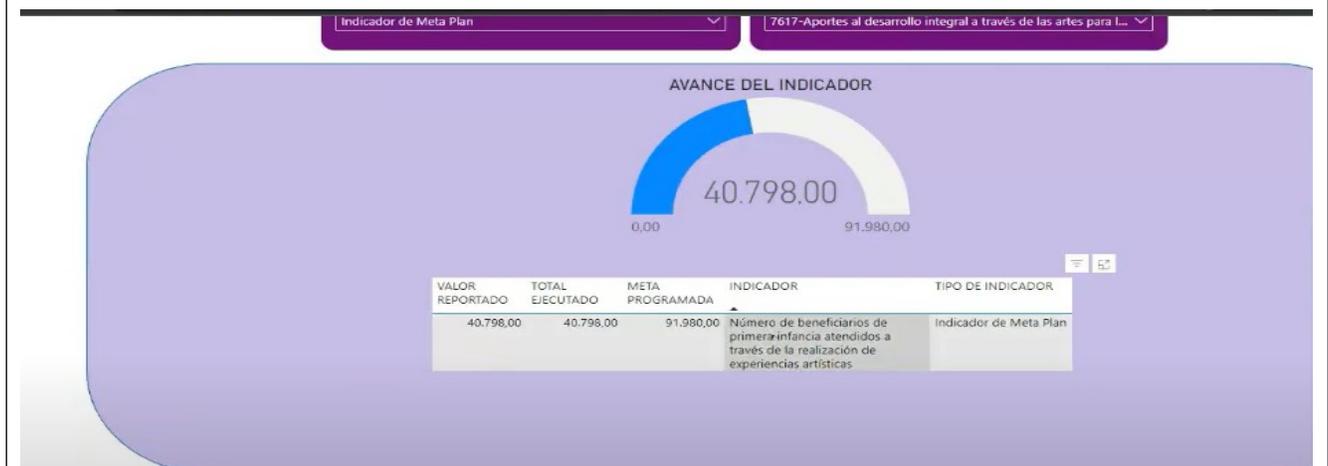
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

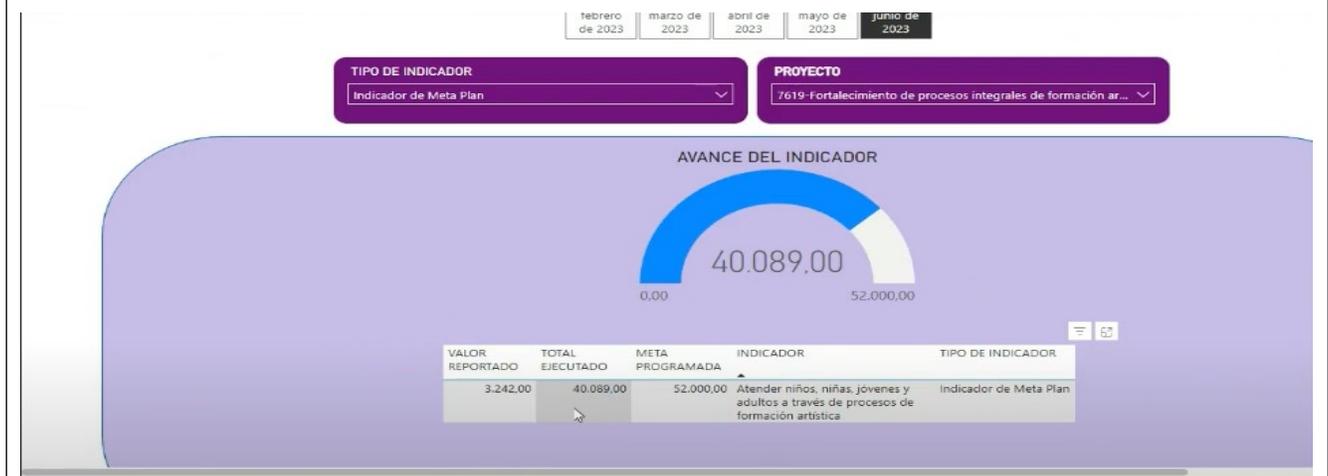
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 10 de 12	



Proyecto 7617: Proyecto de Nidos



Proyecto 7619.

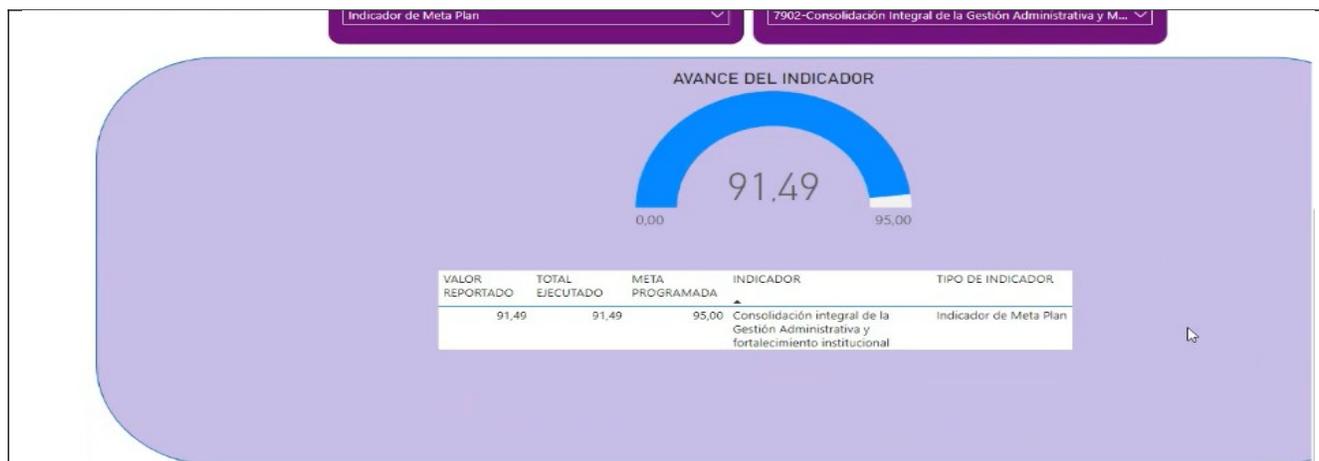


Proyecto 7902.

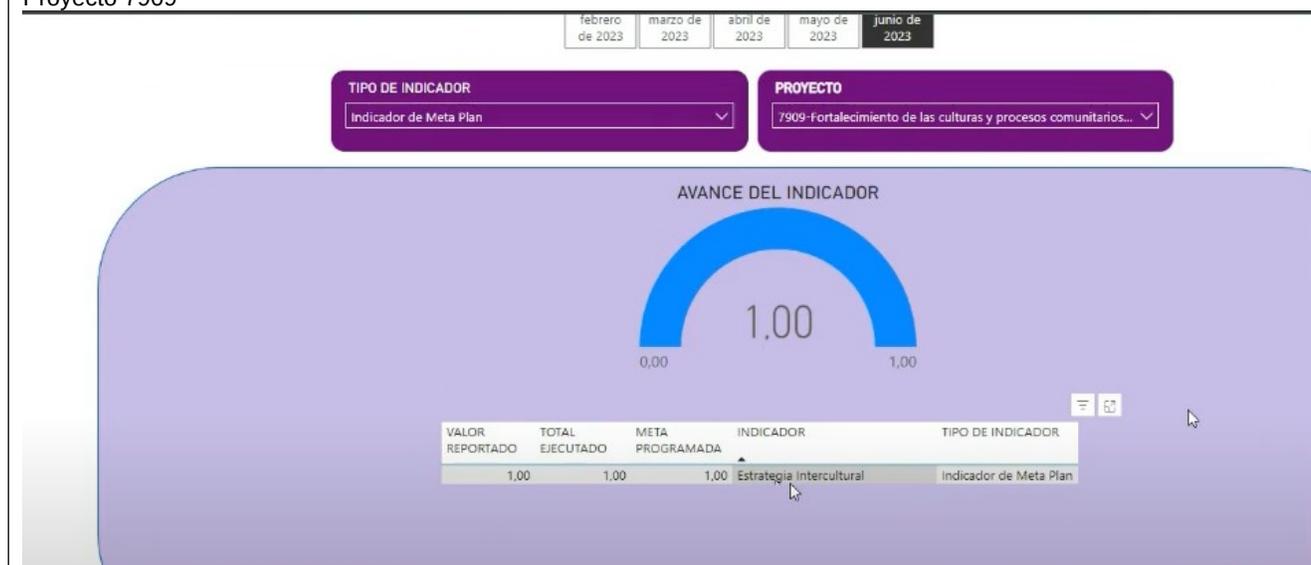
\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 11 de 12	



**Proyecto 7909**



Se recomienda a los equipos revisar el tablero de control de seguimiento a proyectos para lo cual se compartirá el link de Pandora para el acceso público. Aquí podrán consultar los diferentes indicadores metas de proyecto y metas plan.

Ya se encuentra registrada la información en Link de transparencia.

Daniel Sanchez Rojas cierra la intervención manifestando que información fue socializada en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 17/07/2023.

<b>COMPROMISOS</b>		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Avanzar en el informe de gestión	Unidades de Gestión	30/08/2023
Revisión información		15/09/2023

**Documento 20231200660233 firmado electrónicamente por:**

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: <b>20231200660233</b> Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 2	
		Página: 12 de 12	

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 18-12-2023 14:34:28

**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA**, Director General., Dirección General, Fecha firma: 18-12-2023 12:09:53

Anexos: 3 folios



9e0d24628575ebbb572dea437085f38742c28f52dfddc6668f43dc717f5a8b3

Código de Verificación CV: 19263 Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.